

Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 DE
DESCONGESTIÓN

El suscrito Inspector de Policía 7 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 05 de diciembre de 2023, en el cual se ordena “*Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, **al tercer (3) día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial**, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

No.	PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
113	SARMINENTO MONTILLA KAIRU JULLIETHE	24253670	11-001-6-2020-89239	15 de enero 2024	6:15 a.m
114	MEJIAS ESCOBAR GUILLERMO	29618028	11-001-6-2020-89295	15 de enero 2024	6:30 a.m
115	LUQUE TORREALBA STEVEN SLEHYTER	26526009	11-001-6-2020-89422	15 de enero 2024	6:45 a.m
116	GALINDEZ CHANG EDDIE RODOLFO	19106225	11-001-6-2020-89445	15 de enero 2024	7:00 a.m
117	FUENTES CASTILLO CLEIVER JHOAN	28691741	11-001-6-2020-89463	15 de enero 2024	7:15 a.m
118	MACHADO MEJIA MAIKER ALEXANDER	30515681	11-001-6-2020-89549	15 de enero 2024	7:30 a.m
119	MANAURE MARIA ROSARIO	22520131	11-001-6-2020-89562	15 de enero 2024	7:45 a.m
120	PEREIRA LUIS ALEJANDRO	26530249	11-001-6-2020-89606	15 de enero 2024	8:00 a.m
121	ALVARADO CANELON JOSE LUIS	26580692	11-001-6-2020-89740	15 de enero 2024	8:15 a.m
122	HENRIQUEZ PEREZ JHORMAN JOSE	21148914	11-001-6-2020-89843	15 de enero 2024	8:30 a.m
123	IZQUIERDO GUERRA SANDY JOSE	16992827	11-001-6-2020-90155	15 de enero 2024	8:45 a.m
124	LOPEZ LEON CARLOS ALBERTO	26715766	11-001-6-2020-90307	15 de enero 2024	9:00 a.m
125	RANGEL CATELLANOS OSCAR AUGUSTO	23755042	11-001-6-2020-90326	15 de enero 2024	9:15 a.m

126	ZAMORA ALVARADO MARCO JOSE	19581908	11-001-6-2020-90785	15 de enero 2024	9:30 a.m
127	ROMERO HENRIQUEZ RICHARD ABIUD	21196136	11-001-6-2020-90941	15 de enero 2024	9:45 a.m
128	ANDRADE TORRES JEAN ALEJANDRO	26821121	11-001-6-2020-91069	15 de enero 2024	10:00 a.m
129	TORRES PEDRO JAVIER	18542705	11-001-6-2020-91093	15 de enero 2024	10:15 a.m
130	PEREZ MOTA RUBEN GUSTAVO	30869972	11-001-6-2020-91175	15 de enero 2024	10:30 a.m

CÍTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE GOBIERNO



JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL
Inspector de Policía – Descongestión 7

Proyectó: Blanca Liliana Perilla Pinzón- Auxiliar Administrativo Inspección D - 7 .